



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Cultura y Turismo
Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n
47014 – VALLADOLID.

Una vez examinado el ***Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 4/2016, de 4 de febrero, por el que se regulan los Premios “Castilla y León”***, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, 21 de octubre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jesús Manuel Hurtado Olea